MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA 240.20.5.044

Tuluá, 14 de mayo de 2024

Respuesta a las observaciones y evaluación Técnica
Invitación Pública 240.20.5.044

Observaciones presentadas:

Se presentó la siguiente observación en el proceso:

Revisando las respuestas a Observaciones del Proceso MINIMA CUANTÍA 240.20.5.044, nos encontramos con presuntas graves irregularidades para su proceso de evaluación y selección.

A continuación, exponemos públicamente las presuntas irregularidades encontradas y solicitamos que sean corregidas según lo establecen las leyes que rigen los procesos de contratación pública:

1. NO EXISTEN Documentos ni solicitudes por parte de las empresas Pilos Creativos SAS y Formulas SAS donde se solicite de manera pública la limitación del proceso a Mipymes.
2. En la bandeja de mensajes del proceso del SECOP no existen mensajes de dichos oferentes con la solicitud de limitación a Mipymes, procedimiento que se debe seguir para Todo proceso de contratación público.
3. Los valores de las ofertas presentados por las dos empresas oferentes son exactamente iguales a los del proceso publicado, esto corresponde a:
Pilos creativos SAS: $21.000 valor unitario antes de IVA
Formulas SAS: $21.000 Valor total de la oferta.
Estas coincidencias en precios y esta forma presuntamente irregular de presentación de oferta y limitación a Mipyme afectan el principio de TRANSPARENCIA en los sistemas de contratación pública.

Solicitamos reevaluar el proceso de selección y/o solicitamos hacer pública toda la información documental donde las empresas Pilos creativos SAS y Formulas SAS solicitaron la limitación a mipymes, y además una explicación de las dos empresas oferentes para la presentación de estos valores tan exactos tratándose de un proceso de

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA 240.20.5.044
mínima cuantía donde se debe competir libremente por el menor precio ofrecido por los participantes en dicho proceso.

Detalles de mensaje

Referencia interna: 240.20.5.044-2024
Descripción del proceso proceso de minima cuantia 240.20.5.044
De: Grupo ARKDI SAS
Usuario: Luis Alberto Insuasty Borja
Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(5/15/2024 5:19:07 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6174255
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD DE REEVALUACION DE PROPUESTAS POROCESO MINIMA CUANTIA 240.20.5.044

Texto de mensaje

Señores:

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cordial Saludo.

Revisando las respuestas a Observaciones del Proceso MINIMA CUANTÍA 240.20.5.044, nos encontramos con presuntas graves irregularidad es para su proceso de evaluación y selección.

A continuación exponemos públicamente las presuntas irregularidades encontradas y solicitamos que sean corregidas según lo establecen las leyes que rigen los procesos de contratación pública:

1. NO EXISTEN Documentos ni solicitudes por parte de las empresas Pilos Creativos SAS y Formulas SAS donde se solicite de manera pública la limitación del proceso a Mipymes.

2. En la bandeja de mensajes del proceso del SECOP no xisten mensajes de dichos oferentes con la solicitud de limitación a Mipymes, procedi miento que se debe seguir para Todo proceso de contratación público.

3. Los valores de las ofertas presentados por las dos empresas oferentes son exactamente iguales a los del proceso publicado, esto correspo nde a:

Pilos creativos SAS: $21.000 valor unitario antes de IVA

Formulas SAS: $21.000 Valor total de la oferta.

Estas coincidencias en precios y esta forma presuntamente irregular de presentación de oferta y limitación a Mipyme afectan el principio de TR ANSPARENCIA en los sistemas de contratación pública.

Solicitamos reevaluar el proceso de selección y/o solicitamos hacer pública toda la información documental donde las empresas Pilos creativos SAS y Formulas SAS solicitaron la limitación a mipymes, y además una explicación de las dos empresas oferentes para la presentación de esto s valores tan exactos tratándose de un proceso de mínima cuantía donde se debe competir libremente por el menor precio ofrecido por los par ticipantes en dicho proceso.

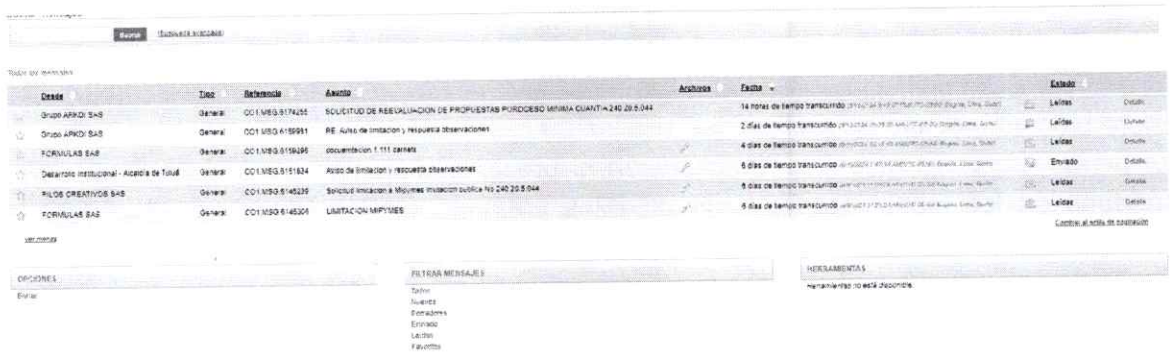
Agradecemos su atención.

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA 240.20.5.044

Respuesta a las observaciones:

Numerales 1 y 2: Mediante mensajes enviados por Pilos Creativos SAS y Formulas SAS, se solicitó la limitación del proceso a mipymes cuyo domicilio principal se encuentren en el municipio de Tuluá; tal como se expreso en el aviso de limitación y se ratificó en la respuesta a sus observaciones publicadas junto con la evaluación del proceso. Para constancia se publica print de la bandeja de mensajes del proceso:



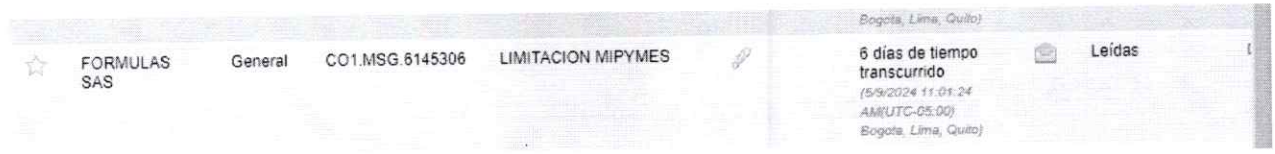
Allí es posible evidenciar los mensajes enviados para la limitación a mipymes:



Mensaje enviado por Pilos creativos SAS, referencia CO1.MSG.6145239 enviado el día 09 de mayo de 2024.



Mensaje enviado por Formulas SAS, referencia CO1.MSG.6145306 enviado el día 09 de mayo de 2024.



Por lo tanto, retomando lo descrito en la respuesta a su primera observación: "*Verificado el aviso de limitación, se puede visualizar en este que, las solicitudes enviadas por los oferentes fueron realizados como mensajes dentro del proceso de acuerdo a lo establecido en la guía para la mínima cuantía publicada por Colombia Compra eficiente. De esta manera en cada mensaje es posible observar que los interesados envían la documentación en la cual se puede verificar tanto el tamaño de las empresas, como el domicilio y la antigüedad de cada uno.*" (comillas fuera de texto)

Para el numeral tres, solicitamos se remita a la evaluación realizada a las ofertas, pues en el caso que nos compete en el presente proceso, solo se evalúa la oferta cuyo valor sea el menor ofertado.

Ahora bien, respecto a sus solicitudes:
En primer lugar, se reitera lo expuesto en el presente documento relacionado al envío oportuno de los mensajes por parte de Pilos creativos SAS y Formulas SAS, para la limitación territorial del presente proceso.

DE igual manera, se publican las tomas de pantalla del contenido de los mensajes enviados:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	240.20.5.044-2024
Descripción del proceso	proceso de mínima cuantia 240.20.5.044
De:	FORMULAS SAS
Usuario:	FORMULAS SAS FORMULAS SAS
Fecha:	20 horas de tiempo transcurrido *(5/9/2024 11:01:24 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6145306
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	LIMITACION MIPYMES

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	LIMITACION MYPIMES.pdf	LIMITACION MYPIMES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA 240.20.5.044

Detalles de mensaje

Referencia interna:	240.20.5.044-2024
Descripción del proceso	proceso de minima cuantia 240.20.5.044
De:	PILOS CREATIVOS SAS
Usuario:	KELLY TATIANA AVILA ISAO
Fecha:	20 horas de tiempo transcurrido *(5/9/2024 11:08:26 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6145239
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Solicitud limitacion a Mipymes Invitacion publica No 240.20.5.044

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Limitacion mipymes.rar	Limitacion mipymes.rar	Detalle

Texto de mensaje

Cordial Saludo

a traves de este correo solicito la limitacion a mipymes de la invitacion publica no 240.20.5.044 cumpliendo con los requisitos requeridos para esta solicitud

Atentamente

KELLY TATIANA AVILA ISAO

Representante Legal

Pilos Creativos SAS

Por último, de acuerdo a la evaluación realizada a las ofertas presentadas, no se solicita explicación a las empresas por los valores presentados, en el entendido que, solo una de ellas continuo con el proceso de evaluación. De esta manera, NO se encuentra evidencia de la trasgresión al principio de transparencia enunciado por usted, dado que la entidad se encuentra actuando en cumplimiento de los manuales publicados por Colombia Compra Eficiente para el proceso de mínima cuantía.

En este orden de ideas, su observación NO será tenida en cuenta en el proceso y se reafirma la conclusión de la evaluación realizada a las propuestas presentadas al proceso de mínima cuantía 240.20.5.044.

Atentamente,

ROBERT POSADA ROSERO
Secretario de Desarrollo Institucional

Redactó: *Robert Posada Rosero – Secretario de Desarrollo Institucional*
Transcribió: *Carlos Andres Cardona Gonzalez – Técnico Administrativo*